



DECRETO N° 1958.1

LAJA, julio 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 103.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 05 de julio del 2011, con motivo de asistir a reunión técnica – informativa sobre ley Sep, a realizarse en oficinas de la Deproe.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Millalen, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/AMM/PLM/AMR/lrc *05/07/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE